

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10481 *CEREALES MARTÍN MIGUEL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SECACOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las entidades mercantiles "Cereales Martín Miguel, Sociedad Limitada Unipersonal" Sociedad Absorbente y "Secacor, Sociedad Limitada", Sociedad Absorbida, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Salamanca, han acordado en sus respectivas Juntas de Socios celebradas con el carácter de Universales y Extraordinarias el 30 de junio de 2013 el Proyecto de Fusión mediante la absorción de todo el patrimonio de la segunda por la primera de ellas y la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida en la forma establecida en el mismo.

No existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones ni obligacionistas en las sociedades participantes, si bien, a los efectos legales oportunos, se comunica a dichas personas, si las hubiera, así como a los socios de las mismas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social de cualquiera de las sociedades los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como el derecho de socios, acreedores y terceros interesados legítimamente en la operación a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión conforme a dicha Ley.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley.

Cordovilla, 3 de julio de 2013.- Fdo.: José Ángel Martín Miguel, Administrador único de ambas sociedades.

ID: A130041914-1